



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 236-2019-MDC-GAYF**

Castilla, 05 de Diciembre del 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 305-2019-MDC-GDEL, de fecha 20 de noviembre de 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, solicitando que se le designe mediante Resolución Gerencial para asumir como funciones por encargatura las funciones de Sub Gerente de Comercialización Y Promoción Empresarial, al encontrarse la Ing. Candy Burgos Bayona haciendo uso de su licencia por maternidad a partir del 18 de noviembre hasta que se designe a un nuevo Sub Gerente de Comercialización y Promoción Empresarial.

**CONSIDERANDO:**

Que, al respecto el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, en cuanto al desplazamiento de personal, ha previsto dos tipos de encargo siendo estos: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) **Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a la licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.**

Que, a través del Informe N° 1385-2019-MDC-GAJ, de fecha 22 de noviembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa a la Gerencia Municipal, que es de **OPINION, que se emita la Resolución de Administración y Finanzas encargándole asumir las funciones de la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, con eficacia anticipada desde el 18 de noviembre hasta que se designe a un nuevo subgerente,** atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, dado que el servidor **SEVERIN AUGUSTO FAHSBENDER CESPEDES**, reúne el perfil y requisitos del puesto originario.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Directiva N° 001-2019-MDC-A, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2019-MDC-A, de fecha 05 de marzo de 2019, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de Alcaldía al Gerente de Administración y Finanzas, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR**, Temporalmente, con Eficacia Anticipada como **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCION EMPRESARIAL** al **Ing. SEVERIN AUGUSTO FAHSBENDER CESPEDES**, desde el 18 de noviembre de 2019 hasta que se designe a un nuevo Sub Gerente, en mérito a los documentos descrito en los considerados que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Continuación de la Resolución de Gerencia N° 236-2019-MDC – GAYF (página 1 de 2)

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a Los Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Castilla y al interesado.

**ARTICULO CUARTO** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS  
-----  
CBC HENRY G. CORTEZ AGURTO  
GERENTE  
MAT. 1943